



BOZERAMAILEA ETA
GOBERNANTZA PUBLIKO ETA
AUTOGOBERNU SAILA
Prentsa Bulegoa

PORTAVOZ Y DEPARTAMENTO DE
GOBERNANZA PÚBLICA Y
AUTOGOBIERNO
Oficina de Comunicación

Dokumentu hau komunikabideetako profesionali lana errazteko zirriborro orientagarria besterik ez da. Hortaz, nahiz eta hemen idatzita egon, hizlariak esandakoa izango da baliozkoa.

Este documento es solo un borrador orientativo para facilitar el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación de manera que sólo será válido lo pronunciado por el orador aunque estuviere aquí escrito.

Bilbao, miércoles 13 de junio de 2018

**INTERVENCIÓN DE JOSU ERKOREKA
CONSEJERO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
VASCO
FORUM EUROPA-TRIBUNA EUSKADI**

Hace unas semanas, los titulares de prensa destacaban, con gran alarde tipográfico, el mensaje central de un informe elaborado para el Círculo de Empresarios, en el que se afirmaba que la calidad de las instituciones es clave para el desarrollo de los países y su bienestar.

Aunque la noticia se presentaba en algunas cabeceras como algo novedoso, lo cierto es que refleja un dato perfectamente conocido entre los estudiosos de la cosa pública.

Decenas de análisis empíricos desarrollados en sede académica han acreditado que la buena gobernanza, como expresión más visible de la calidad institucional, es un factor decisivo de progreso y bienestar. Un criterio infalible de distinción entre comunidades políticas avanzadas y prósperas y comunidades inviables e, incluso, fallidas, condenadas a la pobreza y la marginación. No es casualidad que los países que mejor han resistido los efectos de la última crisis económica coincidan, en un elevado porcentaje, con los conocidos y reconocidos por su buena gobernanza.

Apostar por una buena gobernanza contribuye a generar confianza en los actores económicos para implicarles, activamente, en la generación de riqueza y empleo y a transmitir certidumbre a la sociedad para que cada ciudadano o ciudadana pueda diseñar, libremente, y ejecutar, sin obstáculos ni interferencias, su propio proyecto de vida.

Es desde esta convicción, desde la que el acuerdo de coalición entre el PNV y el PSE situó su compromiso con una administración abierta, transparente y eficaz, no en el apartado estrictamente institucional, sino en el epígrafe relativo al crecimiento responsable y transparente.

Ahora bien, ¿qué se entiende por buena gobernanza? ¿A qué llamamos calidad institucional? O, si me permiten, bajando de lo conceptual a lo concreto, ¿qué es lo que la moderna ciudadanía exige a sus instituciones?

En primer lugar, estabilidad.

He dicho -y me interesa subrayarlo- estabilidad; no inmovilismo. Porque son cosas muy diferentes. La estabilidad es imprescindible para conducir el país hacia horizontes de prosperidad, libertad, igualdad y cohesión social. El inmovilismo, por definición, no nos lleva a ninguna parte.

Pero, además de estabilidad, la ciudadanía exige, también, una **gestión eficaz, transparente y ética**. Repito: eficaz, transparente y ética.

Y la pregunta es: ¿estamos respondiendo a su expectativa?

A la hora de responder a esta pregunta, me gustaría huir por igual del triunfalismo y del catastrofismo.

Creo, honestamente, que sí; que lo estamos haciendo de manera razonable.



Pero, obviamente, no voy a apoyar mi respuesta en una mera percepción personal. Lo haré sobre valoraciones más objetivas.

Eficacia. Por lo que se refiere a la eficacia, la demoscopia pone de manifiesto que la valoración ciudadana sobre los servicios públicos es más elevada en Euskadi que en España. Y para que nadie me acuse de elegir arbitrariamente el término de comparación que más me interesa, añadiré que supera, también, a la media europea. En Euskadi, según el *Sociómetro*, el 86% de la ciudadanía vasca considera que los servicios públicos son “muy buenos o bastante buenos”. La media europea, con arreglo al *Eurobarómetro*, se sitúa en el 53%. Y en España desciende hasta el 40%. Menos de la mitad.

Como podrán imaginar, un resultado así sólo puede darse si las entidades públicas que prestan esos servicios, tan altamente valorados, ofrecen un mínimo nivel de calidad institucional. Y así lo confirman los estudios académicos.

En la última entrega del índice sobre la calidad de los gobiernos regionales de la UE, elaborado por la Universidad de Gotemburgo, que corresponde a 2017 -estoy hablando del único indicador de calidad institucional, hoy por hoy, disponible a nivel regional en la UE-, la Administración vasca se sitúa en la cabeza del ranking de calidad institucional entre las comunidades autónomas.

El estudio clasifica las regiones europeas en 8 categorías diferentes, desde el punto de vista de su calidad institucional; un concepto multidimensional en el que incluye indicadores como la imparcialidad, la calidad en la prestación de los servicios públicos y los niveles de corrupción.

Pues bien, con 0,653 puntos positivos, Euskadi se encuentra a las puertas del nivel 2, en el que se ubican la gran mayoría de las regiones alemanas y austríacas. Por delante, por supuesto, de las restantes comunidades autónomas y de todas las regiones italianas.

En las conclusiones del estudio, desarrolladas por el profesor Rothstein en el Comité de las Regiones, se cita, expresamente, a Euskadi como uno de los casos “más interesantes” porque “a pesar de la tendencia negativa en el promedio de España a lo largo del tiempo, así como del descenso negativo en muchas de las regiones españolas [...] ha mostrado una mejora constante en el tiempo”.

No es mi propósito detallar, ahora, el conjunto de medidas normativas y organizativas que el Gobierno Vasco ha implementado para mejorar la eficacia de la acción administrativa. Ni dispondría de tiempo para ello, ni creo que es el momento idóneo para hacerlo. Pero no quisiera dejar de mencionar el esfuerzo que estamos desarrollando para poner las nuevas tecnologías al servicio del buen gobierno.

Creo, sinceramente, que sería imperdonable no aprovechar el enorme potencial que ofrecen estas tecnologías para hacer viable lo que, hasta hace pocos años era, sencillamente, inimaginable.

A una sociedad digital, como la vasca, le corresponde una Administración digital. Y no sólo porque exista un mandato legal, que también, sino porque desconocer las nuevas formas que la ciudadanía ha elegido para comunicarse, nos alejaría de la sociedad, impidiendo dar respuesta a sus necesidades.

Hoy, tres de cada cuatro procedimientos administrativos están digitalizados, lo que hace posible que el 55% de los trámites que la ciudadanía ha de realizar con la administración vasca se puedan gestionar de forma íntegramente digital. Esto es posible, entre otras cosas, gracias a lo que estamos avanzando en el intercambio electrónico de datos entre las diferentes administraciones. En seis años, hemos pasado de 500.000 transacciones digitales, en 2011, a casi 4.500.00 en 2017.

También en este ámbito, nos encontramos en la vanguardia de las comunidades autónomas.

La tramitación digital de procedimientos y el intercambio electrónico de datos entre administraciones están -literalmente- revolucionando la Administración Pública: nos acercan, cada día más, a la ventanilla única y nos alejan, cada día más, del fatídico “*vuelva usted mañana*”.

Transparencia. La transparencia es, sin duda, un concepto de moda. Parafraseando a Woody Allen, podríamos ironizar diciendo que, como siempre ocurre con las cosas que están de moda, aunque no se sepa cuál es la pregunta, se sabe que la respuesta correcta es “la transparencia”, que se ha convertido en el valor por antonomasia que sirve para todo y se utiliza para todo.

Sin embargo, creo que debería ser algo más que un término de candente actualidad. Y en ello estamos empeñados. En erigir la transparencia en la pauta básica que rijan la relación entre la Administración Pública Vasca y la ciudadanía, como medio para reforzar la confianza de esta en sus instituciones y apuntalar, así, su implicación en lo público.

La transparencia permite conocer lo que la Administración es, hace y proyecta. Su función es, pues, instrumental, aunque no por ello secundaria. Su aportación es crucial para ganarse la confianza y la implicación de la ciudadanía, porque nadie confía ni se implica en lo que desconoce, y menos aún en lo que se le oculta.

En Euskadi no existe, todavía, una ley propia que regule la transparencia de la Administración Pública, aunque hay que precisar que el Parlamento Vasco lleva, ya, varios meses trabajando en un texto ambicioso que pretende cubrir esa laguna.

Ello no ha impedido, sin embargo, que Euskadi lleve varios años ocupando una posición de vanguardia en el índice de transparencia que la ONG “Transparencia Internacional” elabora cada dos años entre las comunidades autónomas:

- ✓ En 2012, obtuvimos 97,5 puntos sobre 100, con una media de 79,9.
- ✓ Dos años después, tocamos techo: alcanzamos la máxima puntuación, junto con Catalunya y Castilla-León.
- ✓ Y en 2016, nos mantuvimos en la cumbre, con 100 puntos, aunque, esta vez, en solitario. En este último año, la auditoría fue con diferencia la más rigurosa de entre las realizadas hasta el momento, con nuevos parámetros de medición e indicadores más exigentes. Lo que significa que la primera posición fue más difícil de alcanzar que en ediciones anteriores.

Pero estos datos no nos hacen perder la perspectiva; soy consciente de lo mucho que tenemos aún por mejorar y creo que los buenos resultados obtenidos hasta la fecha no deben relajarnos, sino operar de acicate para seguir en la brecha, mejorando, perfeccionando y luchando por mantenernos en la vanguardia de cara a la auditoría que toca hacer este año.

Ética. Uno de los principales retos de la buena gobernanza consiste en retener –o, en su caso, recuperar– la confianza de la ciudadanía en las personas que gestionamos lo público.

En Euskadi, la corrupción no genera en la ciudadanía el nivel de preocupación que alcanza en otros ámbitos. Según el Sociómetro, sólo se encuentra entre los tres primeros problemas para el 5% de la ciudadanía. En España, ese porcentaje se eleva hasta el 35%.

Hoy, más que nunca, la sociedad exige que las responsabilidades públicas recaigan en personas íntegras y fiables, que actúen con honestidad y gestionen los recursos públicos con rigor y responsabilidad. De ahí que la buena gobernanza deba contar, siempre, con un marco de integridad institucional que descansa sobre dos pilares: un elevado umbral de estándares éticos y un mecanismo efectivo de seguimiento y evaluación, que asegure que el compromiso ético de los cargos públicos no se vea reducido a una mera pose cosmética.

Hace cinco años, el Gobierno Vasco aprobó un código ético, novedoso y exigente, al que se han adherido todos los cargos del sector público autonómico y que está dando lugar a una experiencia inédita en el ámbito de la integridad institucional. Su principal nota distintiva radica en el hecho de que, para evitar que quedase reducido a papel mojado -como tantas veces ha ocurrido y ocurre con iniciativas similares- preveía la creación de un órgano específicamente concebido para monitorizar su cumplimiento: la llamada Comisión de Ética Pública.

Durante el último quinquenio, esta Comisión ha adoptado 60 acuerdos, dando respuesta razonada a todos los dilemas éticos que le han sido planteados por las y los cargos públicos, pero también a las denuncias presentadas por terceras personas, alertando sobre la eventual ilicitud moral de algunas de sus conductas.

Ello nos ha permitido ir dando forma a un corpus doctrinal cuyo principal valor consiste en que, lejos de perderse en consideraciones especulativas -tan habituales, por otra parte, en el discurso ético, nacen de la experiencia cotidiana de los cargos públicos y procuran aportar reflexiones útiles y proponer pautas concretas que den respuesta a las -también concretas- situaciones a las que se enfrentan en su trabajo diario.

Obviamente, el sistema de integridad institucional que estamos ensayando en el Gobierno Vasco, no pretende -ni podría- suplantar el sistema penal para los casos graves de corrupción delictiva. Pero creo que es un complemento ideal, porque está creando un ecosistema ético dentro del sector público que, más allá de la frontera entre lo legal y lo ilegal, permite a los cargos públicos detectar y refutar lo que, pese a no ser ilegal, es -o puede ser- inmoral. Y está contribuyendo, también, a la implantación de un importante acervo de buenas prácticas y al desarrollo de hábitos y conductas saludables desde el punto de vista de la higiene democrática.

La experiencia -inédita y francamente positiva- está poniendo de manifiesto que los cargos públicos del Gobierno Vasco, no solo no carecen de sensibilidad ética, sino que buscan, activamente, respuestas a las dudas de carácter ético que les suscita su trabajo y desean, de verdad, acomodar su comportamiento a criterios morales. Y lo hacen en el marco de un modelo preventivo y autónomo -no represivo y heterónimo- que encaja mejor con los modelos institucionales del norte de Europa, que son los más avanzados y los que nos sirven de modelo.

Ahora bien, la construcción de una sociedad con mayores exigencias éticas no es una tarea que incumba, en exclusiva, a las instituciones y a los responsables públicos. Se trata de un trabajo colectivo que requiere el compromiso de todos y todas:

- ✓ Requiere que las y los ciudadanos refuercen su conciencia colectiva y su compromiso con la comunidad, siendo consecuentes con sus deberes cívicos y la práctica de la solidaridad.
- ✓ Requiere, también, que las empresas asuman su dimensión ética, se tomen en serio su responsabilidad social y hagan efectivo su compromiso con lo que el premio Nobel de economía, Amartya Sen, decía que es la meta de todo proyecto económico o empresarial: contribuir a crear buenas sociedades.
- ✓ Y requiere, en fin, que los medios de comunicación se comprometan firmemente con sus códigos deontológicos, buscando honestamente la verdad, contrastando lo hechos, informando con veracidad y poniendo su inmenso poder de influencia social al servicio de la dignidad humana y de la convivencia.

Ninguna actividad humana es ajena a la ética y es cada persona la que desde su posición particular y profesional debe contribuir hacia la moralización de la sociedad.

Por lo demás, la ética pública tampoco es algo que deba circunscribirse a la conducta de los cargos públicos. Como ha escrito Victoria Camps, "la ética de la política está en la política. No basta hablar

de ética ni aludir a grandes valores. No basta suscribir códigos de conducta. Hay que dar pruebas de que se piensa en esos valores cuando se hace política y con las políticas que se hacen”.

El lema que el Gobierno Vasco ha elegido para su comunicación institucional es “Auzolana. Bien común”. Y ello es así porque estamos persuadidos de que, en lo esencial, los compromisos y actuaciones incluidos en el programa, constituyen el tipo de políticas que, hoy y aquí, deben y pueden conducirnos a hacer realidad los grandes valores de la ética cívica, la libertad, la prosperidad, la igualdad, la justicia y la cohesión social.

Me gustaría citar un aspecto de la acción pública desarrollada por el Gobierno Vasco, en los últimos años, que considero útil para ilustrar lo que digo.

En pocos lugares se ha analizado con rigor la evolución que ha experimentado el gasto público durante la crisis, con el fin de conocer el modo en el que ha respondido a los desafíos sociales de la recesión. En el Gobierno Vasco lo hemos hecho, y se puede afirmar que ha sido una evolución claramente orientada por el sentido ético de dar prioridad a la red social de ayuda a los más necesitados. Un sentido ético que ha hecho realidad, no sólo el lema al que antes me he referido, sino también el que presidió la comunicación institucional durante la pasada legislatura: “*Compromiso con las personas/Pertsona helburu*”:

- ✓ Analizado en cifras homogéneas, entre 2009 y 2018, el gasto social ha pasado de representar un 60,9% del total, a sumar el 67,2%. En términos absolutos, este incremento porcentual se cifra en 610 millones.
- ✓ Durante el mismo período, el gasto específico de protección social ha pasado de representar el 23,6% del PIB a constituir el 24,4%. Por habitante, el gasto de protección social se ha elevado en un 11,6%.
- ✓ Durante la crisis, Euskadi ha pasado de tener, en 2008, un gasto de protección social, por habitante, del 123% de la media española, a situarse, en 2016, en el 136% de esa misma media.
- ✓ Si tomamos como referencia a la UE-28, podemos observar que si, en 2008, el gasto social *per cápita* se situaba en el 99,8% de la Unión, ahora representa el 105,5%.

Creo que las cifras hablan por sí solas.

Pero, llegados a este punto, permítanme hacer una valoración muy personal.

Los datos que acabo de aportar permiten apreciar que el sistema institucional vasco evoluciona hacia el horizonte de lo que la profesora americana Carol Gilligan esbozó, hace décadas, como una democracia cuidadora. Un modelo de convivencia y organización social que, junto a la ética de la justicia, institucionaliza, también, la ética del cuidado; una aportación específica de la voz moral de las mujeres, históricamente silenciada, que se centra en la adopción de comportamientos concretos de atención y solidaridad con las personas desvalidas y marginadas.

La lucha por una sociedad más equitativa incluye el desarrollo de personas que prefieren vivir de una forma que favorezca la equidad. A ese objetivo responden algunas de las medidas que estamos impulsando desde el Gobierno Vasco para fomentar la conciliación laboral, personal y familiar.

Estamos muy lejos, aún, del escenario ideal, pero hay elementos que permiten vislumbrar una sociedad que, en sintonía con sus instituciones, empieza a poner en valor la ética del cuidado.

AUTOGOBIERNO

Desde que accedí el Gobierno Vasco, en diciembre 2012, vengo llamando la atención sobre el preocupante deterioro que ha experimentado nuestro autogobierno como consecuencia de la actuación combinada del poder central y del Tribunal Constitucional. Mi diagnóstico es tan acre como claro: no podemos seguir así. Es preciso poner pie en pared y reaccionar.

El programa de Gobierno incluye a este propósito una estrategia escalonada a tres niveles. Los dos primeros tienen que ver con la defensa del autogobierno legalmente reconocido a Euskadi. El tercero, por su parte, está relacionado con su actualización, ampliación y apertura hacia nuevos horizontes.

Hoy no voy a prestar atención a este último, por respeto al trabajo que se está desarrollando en la Ponencia de Autogobierno constituida a ese efecto en el Parlamento Vasco. Tiempo y ocasión habrá para hablar de ello cuando finalice su trabajo. Voy a centrarme, exclusivamente, en los que hacen referencia al respeto exigible para el autogobierno vigente en Euskadi; un autogobierno inacabado aún, pese a los años transcurridos desde su reconocimiento legal y permanentemente asediado por el poder central. Inacabado y asediado.

En mi primera comparecencia parlamentaria, cuando accedí al cargo en este Gobierno de coalición, pedí a la Cámara Vasca que se involucrara en la denuncia de esta situación, que considero inadmisibles, de manera que la sociedad vasca pudiera visualizar que la defensa de nuestro autogobierno no es algo que incumbe en exclusiva el Ejecutivo de turno, sino un empeño en el que se implica, activamente, su más alta y genuina representación democrática.

No era una pose retórica, sino una petición sincera. Tras cuatro años clamando en el desierto de la mayoría absoluta, confiaba en que la intervención del Parlamento pudiera elevar el énfasis de la queja y contribuir a que ésta fuese tomada en consideración.

Año y medio después, he de reconocer que, en efecto, la implicación parlamentaria se ha producido. La cámara ha aprobado hasta seis resoluciones encaminadas a exigir el cumplimiento íntegro del Estatuto de Gernika y el inmediato cese del asedio al que está siendo sometido por parte del poder central. Ninguna de ellas -me parece importante subrayarlo- ha contado con el apoyo del PP.

Aunque en algún caso ha elevado su voz para afear al Gobierno español la sistemática impugnación ante el TC de *"las leyes aprobadas por esta Cámara"* e instarle a *"desistir de promover legislación básica que erosiona [...] nuestro autogobierno"*, la mayoría de los acuerdos que ha adoptado el Parlamento en este ámbito, tienen que ver con la materialización de las transferencias pendientes. Un auténtico clásico de la política vasca.

Clásico, pero no inocuo.

El incumplimiento de la norma fundacional de nuestro autogobierno no es -no puede ser- un asunto trivial. Es algo grave. Incluso me atrevería a decir que muy grave, porque pone en cuestión los mismos cimientos del pacto social y de convivencia sobre el que se ha erigido la comunidad política vasca.

Ya lo advertía, premonitoriamente, el diputado comunista Jordi Sole Tura en la Comisión Constitucional del Congreso, durante el debate estatuyente: *"es preciso -decía- que no exista ninguna reticencia, ninguna cicatería en cuanto se refiere al traspaso de competencias y a la atribución real de facultades. Si esa cicatería existe, si el Estatuto se convierte en un tema de regateo o mercadeo, a partir de ese momento, el Estatuto quedará tocado en sus mismas raíces y el proceso autonómico quedará seriamente comprometido"*.

Me parece muy oportuno recordar, hoy y aquí, estas palabras que fueron pronunciadas hace cuatro décadas, porque la cicatería y el regateo se hicieron notar desde un principio y, hoy, todavía, siguen siendo una realidad objetiva que genera irritación y frustración.

La reclamación de las transferencias pendientes fue una constante en los ejecutivos vascos de los años ochenta. Pero al constatar que se estaba convirtiendo en un debate crónico, en los albores de la década siguiente, el entonces consejero de Presidencia, Joseba Zubia, hizo un intento de objetivar el *quantum* de autonomía legalmente reconocido, pero eternamente diferido, mediante un informe que incorporaba una ficha por cada una de las transferencias pendientes, que en aquel momento ascendían a 54. Aquel informe fue ampliamente estudiado y debatido en el Parlamento Vasco, que alumbró, con amplio consenso, dos documentos, fechados en 1993 y 1995, que han constituido la guía por la que se ha regido desde entonces la reclamación de las transferencias aún sin realizar.

A lo largo de los años, este listado se ha ido reduciendo poco a poco -muy poco a poco- pero no por un impulso espontáneo de los sucesivos gobiernos centrales, como debía haber sido, sino a cambio de apoyos puntuales del PNV a sus proyectos e iniciativas. Así de claro y así de amargo.

El Estatuto sólo se ha desarrollado cuando -y en la medida en que- el PNV comprometía sus efectivos parlamentarios en Cortes Generales para apoyar al ejecutivo central de turno. Como si el desarrollo estatutario fuese algo que sólo incumbe a esa formación política y en lo que sólo a ella cabe exigir implicación y compromiso. Esta es la triste historia del desarrollo estatutario.

Hace nueve meses, el 19 de septiembre de 2017, remitimos a la Cámara el catálogo actualizado de traspasos pendientes, que ahora cifra su número en 37. Este documento se ha convertido en la base de los acuerdos que, desde entonces, ha adoptado el Parlamento para reclamar al Gobierno español la materialización de las transferencias pendientes en una serie de ámbitos materiales concretos como aeropuertos, instituciones penitenciarias y, hasta en dos ocasiones, la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, en los términos del Estatuto.

Pero también ha servido de soporte para el pronunciamiento más claro, solemne y contundente que es, sin duda, el que el Pleno de la Cámara hizo el pasado 12 de abril, denunciando el incumplimiento del Estatuto de Gernika y emplazando al Gobierno español a presentar, en un plazo de 6 meses, un plan y un calendario de trabajo para el traspaso de las competencias pendientes a las instituciones vascas.

Ya han transcurrido dos meses desde entonces. Y no creo necesario recordar que, durante todo este tiempo, la respuesta del Gobierno español ha sido nula. Su resistencia a reabrir el proceso de transferencias ha sido férrea; numantina. Como si una voz patriótica ancestral -permítaseme la ironía- estuviese advirtiendo a los responsables gubernamentales de que una transferencia más a Euskadi constituiría un acto de alta traición a la esencia de la nación española única, indisoluble e indivisible.

Me preocupa la posición de quienes subordinan la realización de los traspasos pendientes a consideraciones partidistas de conveniencia y oportunidad. Hemos llegado a oír que no deberían producirse más transferencias a Euskadi mientras el nacionalismo vasco no renuncie a sus reivindicaciones políticas. Como si en un contexto democrático fuera legítimo someter la aplicación de la ley a la previa neutralización ideológica del contendiente político.

Pero me preocupa, más aún, la de quienes sostienen que el catálogo de transferencias pendientes es imposible de cumplir, porque incluye competencias exclusivas del Estado.

Y me preocupa porque si, hoy, no es posible lo que una amplia mayoría parlamentaria consideraba que era posible en 1992 y 1995 -el catálogo reciente se limita a actualizar, no a reformular, aquellos documentos- se está asumiendo que el Estado autonómico ha evolucionado hacia una progresiva reducción del ámbito de poder reconocido a las comunidades autónomas. Una evolución restrictiva que está siendo avalada por algunos partidos de reciente incorporación al escenario político español, y

que perjudica, de manera especial, a comunidades como la nuestra, que tienen reconocido un autogobierno singular.

En cualquier caso, el Gobierno que ha tenido congelado el proceso de transferencias durante los últimos seis años ha sido sustituido por otro.

Un Gobierno nuevo, con nuevas personas y una nueva actitud hacia el diálogo, la negociación y el entendimiento.

Creo que se abre una oportunidad que no podemos desaprovechar.

Una nueva etapa en la política española con dos años de trabajo por delante que tenemos la obligación de aprovechar.

He hablado con la nueva Ministra de Administraciones Públicas.

La conozco personalmente.

He tratado con ella en mi etapa en Madrid.

La he felicitado por el cargo y le he puesto en antecedentes.

Tiene ya en su mesa el catálogo actualizado de transferencias pendientes y le he dado cuenta de los acuerdos alcanzados en el Parlamento Vasco instando a retomar el proceso de transferencias.

Confío en que seamos capaces de lograr que el capítulo de las transferencias pendientes desaparezca definitivamente de ese lugar que, desde hace 39 años, ha venido ocupando en la agenda política vasca.

Es mi prioridad.

La principal de mi cartera.

Trabajemos.

Eskerrik asko